



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1 - C.P. 45760 La Guardia (Toledo) - Tfno. 925 138 006 - Fax: 925 123 021
www.laguardiatoledo.es - info@laguardiatoledo.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p>Señores Concejales Dña. M^aCarmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^a Carmen Huete Román (PSOE) D. José Luis Guzmán Dones (PSOE) D. Fernando Moya García-Notario (PP) D. Jose Antonio Pedraza López (PP) Dña. M^a Alicia García Guzmán (PP) Dña. Alicia Orgaz Pasamontes (PP) D. Juan Francisco Valero de la Peña (PP) D. Félix Martín-Rubio Hernández(IU)</p> <p>Secretaria Dña. Sagrario Álvarez Navarro</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veinte horas y cinco minutos del día uno de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria, declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.</p>
--	---

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Formulada por el Sr. Alcalde la habitual pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que formular observación alguna al acta de la sesión celebrada el doce de julio de dos mil diecisiete. La Corporación por unanimidad ACUERDA la aprobación del acta, en la misma forma en que ha sido redactada por secretaría.

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr Alcalde Presidente, informa sucintamente a la corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

RESOLUCION DE ALCALDIA, sobre delegación de competencias y atribuciones propias de la Alcaldía, en el segundo teniente de alcalde D. Francisco Santiago Santiago por ausencia del Alcalde.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de compromiso de crédito con la finalidad de concurrir a la convocatoria de ayudas del programa "1,5 Cultural".

RESOLUCION DE ALCALDIA, de iniciación de procedimiento de contratación del suministro e instalación de luminarias, siendo la cuantía total con impuestos de 60.362,06 euros.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de convocatoria de Comisión Informativa de Economía y Hacienda, para tratar los asuntos consignados en el Orden del Día.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de concesión de vado permanente nº 71 a D. Jose María Perea Torralba en calle Paseo del Norte, 19.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de concesión de vado permanente nº 72 a Dña. Inés Portillo García en calle Paseo del Norte, 11.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de convocatoria de Pleno en sesión ordinaria, para tratar los asuntos consignados en el Orden del Día.

TERCERO.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 4/2017, PARA CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

Visto el expediente de modificación de créditos nº 4/2017 para la concesión de Créditos Extraordinarios tramitado.

Visto el informe favorable de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local de fecha 16 de agosto de 2017.

Visto el Dictamen favorable evacuado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento.

Este Pleno Municipal, con el voto a favor de once concejales, el voto en contra de 0 Concejales, y 0 abstenciones y por tanto por unanimidad del Pleno de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 4/2017, bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:*

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Programa	Económica				
165	61900	Otras inversiones de reposición. Renovación Alumbrado			
			0,00	60.362,06 €	60.362,06 €
		TOTAL	0,00	60.362,06 €	60.362,06 €



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1 - C.P. 45760 La Guardia (Toledo) - Tfno. 925 138 006 - Fax: 925 123 021

www.laguardiatoledo.es - info@laguardiatoledo.es

Altas en Partidas de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
75060	Otras subvenciones de la JCCM	24.144,82 €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	36.217,24 €
	TOTAL INGRESOS	60.362,06 €

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de **TOLEDO** por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

CUARTO.- MOCIONES.

No se presentan.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTA el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, sobre la situación física del contador del restaurante "El molino", y que según escrito recibido en su buzón, parece ser que hay un problema entre el contador y la tubería de agua que llega al mismo y ello ocasiona que en caso de averías, El molino asume esas pérdidas, contestando el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Pasamontes Orgaz, que hasta donde él conoce (ya que no ha recibido ese escrito), cuando el destino está fuera del casco urbano no hay obligación de llevar los servicios y lo que se hizo, en su día, fue acordar que se llevaría la tubería pero que El molino se hiciese cargo de la misma, desde que sale del casco urbano hasta que llega al establecimiento, probablemente el resto de restaurantes este en iguales condiciones. Queda pendiente la consulta.

PREGUNTA el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, sobre escrito recibido que trata el asunto de la contratación de fotografías de damas y reinas, y la forma de selección utilizada, ampliando la pregunta en torno a la posibilidad de unificar la forma de selección en todos los supuestos en los que el Ayuntamiento debe contratar servicios y suministros de carácter corriente, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que conoce la propuesta del fotógrafo para llevar la selección del mismo por rotación y no, como se viene haciendo, seleccionando la oferta más económica, pero argumenta que si el cambio va a suponer el contento de una parte para el descontento de otras, no es de recibo, prosigue y finaliza la cuestión el Sr. Alcalde-Presidente teniendo por planteada la pregunta pero manteniendo, como mejor opción proseguir en la forma de actuación actual.

PREGUNTA el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, sobre la exención del impuesto a vehículos de más de veinticinco años de antigüedad,

contestando el Sr. Alcalde-Presidente que en La Guardia no se ha dado a ningún vehículo esa exención, ya que no está regulada en ordenanza alguna, solo se concede por razones de discapacidad, coincidiendo la mayoría de los asistentes en la existencia de determinados requisitos legales para optar a la catalogación de dichos vehículos como “vehículos históricos” y en tal caso, poder beneficiarse de exenciones fiscales, siempre y cuando estén recogidas en ordenanzas municipal.

PREGUNTA el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, sobre la posibilidad de crear una ordenanza que regule las deposiciones de los perros en la calle, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que se denuncia por ley, pero se estudiará la posibilidad de hacer ordenanza.

PREGUNTA el Sr. Valero de la Peña, Concejal del grupo popular, sobre la situación de la obra del punto limpio, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que se han pasado del plazo de ejecución, finalizaba en agosto, argumenta que se les ha ido recordando el plazo en varias ocasiones y, llegado el momento, se estudiarán las posibles penalizaciones, pero por ahora, lo más importante es que terminen el trabajo.

PREGUNTA el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre la veracidad de un comentario sobre depositar en un contenedor unos libros procedentes de la biblioteca, contestando el Sra. Fernández Villarreal, Teniente de Alcalde que se trataba de documentación como partituras y demás, que no tienen valor, procedentes de la Escuela de Música, ella misma habló con el director de la escuela e intentó que se recuperase lo depositado pero el director insistió en su falta de valor y utilidad.

PREGUNTA el Sr. Pedraza López, Concejal del grupo popular, sobre la subvención del IDAE y si es compatible con la de la junta, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que son compatibles y en caso que nos concedan la del IDAE, pondremos en su conocimiento que hemos recibido la subvención de la Junta.

PREGUNTA el Sr. Pedraza López, Concejal del grupo popular, sobre la situación de la obra del convento, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que esta ejecutada en torno al cincuenta por ciento.

PREGUNTA el Sr. Pedraza López, Concejal del grupo popular, sobre la situación de la tramitación del POM, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que el arquitecto ha estado de vacaciones pero ya se ha incorporado y se le ha pedido que se ponga en marcha.

PREGUNTA el Sr. Pedraza López, Concejal del grupo popular, sobre las tarifas del agua, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que están en exposición pública y cuando finalice serán definitivas y entraran en vigor.

INFORMA el Sr. Santiago Santiago, Teniente de Alcalde, que el próximo lunes a las ocho se va a ver el tema de las carrozas.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de su principio, de la que como secretaria Doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA